

Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas “LEO la Vida” Convocatorias de oralidades en la subregión del Triángulo de Telembí, Nariño (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán)

El Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas (PNLEOB) “LEO la Vida”, de la Biblioteca Nacional de Colombia - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene entre sus acciones la implementación del Sistema Nacional de Oralidades, una iniciativa que contempla procesos de reflexión y formación alrededor de las prácticas de la oralidad (Escuela de Oralidades), y el registro, selección, preservación, circulación y apropiación de repertorios orales que den cuenta de los saberes, los conocimientos y las memorias de los distintos territorios del país.

En la subregión del Triángulo de Telembí, que contempla los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán, ubicados en el departamento de Nariño, se ha implementado la Escuela de Oralidades durante el segundo semestre de 2024 y se han realizado registros de repertorios orales para su preservación y circulación. Como cierre de las acciones adelantadas, se llevará a cabo un encuentro de cierre del año 2024 proyectado para los **días 5 y 6 de diciembre** en el municipio de Barbacoas, con la participación de cultores(as)¹ de la oralidad de los tres municipios de la subregión del Triángulo de Telembí.

Con el fin de promover la participación de los(as) cultores(as) de la oralidad de la subregión en el encuentro, con muestras de sus expresiones orales y con la exposición de sus perspectivas y experiencias sobre el tema, además del reconocimiento a cultores(as) de largas trayectorias, se da apertura a las convocatorias descritas en este documento.

Es necesario tener en cuenta que las personas postuladas deben tener disponibilidad para participar de manera presencial en el encuentro de cierre de año en el municipio de Barbacoas, proyectado para los días **5 y 6 de diciembre de 2024**, y que los costos de desplazamiento, alojamiento y viáticos para su participación serán asumidos por la organización del evento.

Evaluación y selección de los ganadores:

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por una terna de jurados conformada por:

- Un(a) (1) profesional del Plan Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas
- Un(a) (1) representante del sector cultural de la alcaldía de cada municipio del Triángulo de Telembí (cada uno evaluará las postulaciones de su municipio)
- Un(a) evaluador(a) invitado(a), experto(a) en la investigación sobre oralidades.

¹ Cultor(a): se refiere al(la) formador(a) que cultiva la semilla del arte y la cultura en niños(as), jóvenes o adultos, el cual extiende su proceso formativo a la creación de públicos creativos por medio de la apreciación y la valoración de las manifestaciones artísticas y culturales.

Cada jurado evaluará las postulaciones de manera individual, y asignará sus puntajes de acuerdo con criterios que presentamos en cada convocatoria. Luego, se realizará una reunión de deliberación en la que los puntajes de los tres (3) jurados serán ponderados y se hará la selección de los(as) ganadores(as).

Para la selección de los y las participantes se elegirán los mayores puntajes de cada municipio (Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán). Si algún municipio no tiene personas inscritas, se asignarán esos cupos entre los otros hasta completar el cupo máximo.

Los audios y videos solicitados para postularse a las convocatorias pueden ser grabados con el celular y no requieren de condiciones técnicas de alta calidad, ya que se utilizarán para la visualización exclusiva por parte de los(as) evaluadores de la convocatoria. Sin embargo, se deberá asegurar la mayor calidad de sonido posible para facilitar la audición de los repertorios.

Convocatoria no. 1. Reconocimiento a la larga trayectoria de practicantes de la oralidad del Triángulo de Telembí

ESTÍMULOS PARA OTORGAR: Seis (6) reconocimientos por valor de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE** para seis (6) personas por sus largas trayectorias como practicantes de la oralidad. Se entregarán dos (2) estímulos a dos (2) seleccionados(as) por municipio.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Practicantes de la oralidad —sabedores y sabedoras—, **mayores de edad**, que tengan una larga trayectoria y reconocimiento por parte de sus comunidades locales, residentes de los municipios del Triángulo de Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán). De igual manera, las personas no deberán tener antecedentes, por lo que deberán adjuntar las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación; Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia; Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), y el Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de no poder adjuntar dicha documentación, el comité deliberador tendrá la facultad de hacer la búsqueda respectiva en las páginas correspondientes.

¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

Los(as) practicantes no podrán postularse a sí mismos(as), sino que tendrán que ser postulados(as) por otras personas de su municipio o comunidad. Los(as) postulantes (las personas que postulan) deberán enviar, por correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Formato con la información general solicitada y los soportes correspondientes.
Diligenciar esta información en el formato adjunto y enviarlo en un archivo PDF (Anexo no. 1).
2. Un (1) audio o un (1) video de una duración máxima de tres (3) minutos en el que expliquen las razones por las que los o las postuladas deberían recibir el reconocimiento. Una muestra de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) audios de los repertorios orales de las personas postuladas. No se tendrá en cuenta material en video, únicamente en audio.
3. Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Penales, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
4. Certificado de antecedentes, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx>
5. Certificado de Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>
6. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Trayectoria del practicante de la oralidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 certificados: 5 puntos • 4 a 8 certificados: 10 puntos • 8 a 12 certificados: 15 puntos • Más de 12 certificados: 20 puntos <p>*Este criterio se evaluará a partir de los soportes de la trayectoria enviados, que pueden corresponder a certificados de participación en eventos y reconocimientos. También se validarán certificados emitidos por las alcaldías municipales que den cuenta del número de eventos relacionados con la oralidad en los que ha participado la persona. Los certificados deben contar con la siguiente información: institución que otorga la certificación, persona certificada, lugar y fecha del evento o reconocimiento entregado.</p>	De 0 a 20
<p>Justificación para otorgarle el reconocimiento a la persona postulada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad y solidez de la argumentación del(la) postulante: 20 puntos. • Exposición del(la) postulante sobre los aportes del(la) postulado(a) al sector cultural y de las oralidades de su municipio: 20 puntos. <p>*Este criterio se evaluará a partir del audio o video enviado por el(la) postulante.</p>	De 0 a 40
<p>Calidad de los repertorios orales enviados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión oral: valora el uso de elementos vocales, gestuales, rítmicos y sonoros característicos de los repertorios orales de la región: 20 puntos. • Relación de los repertorios orales con el contexto territorial, social y cultural: 20 puntos. 	De 0 a 40

Criterios de desempate:

Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales a los postulados que hayan participado en la Escuela de Oralidades del Triángulo de Telembí en el 2024.

Convocatoria no. 2. Muestras de repertorios orales para agrupaciones

ESTÍMULOS PARA OTORGAR: tres (3) muestras de repertorios orales de agrupaciones que se presentarán durante la programación cultural del evento de cierre. Cada agrupación recibirá un estímulo de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**. Se entregará un (1) estímulo a cada agrupación seleccionada por municipio.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Agrupaciones de practicantes de expresiones de la oralidad, mayores de edad, residentes de los municipios del Triángulo de Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán). De igual manera, las personas no deberán tener antecedentes, por lo que deberán adjuntar las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación; Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia; Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), y el Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de no poder adjuntar dicha documentación, el comité deliberador tendrá la facultad de hacer la búsqueda respectiva en las páginas correspondientes.

¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

Las agrupaciones interesadas deberán enviar, por correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Formato con la información general de la agrupación y los soportes correspondientes. **Diligenciar esta información en el formato adjunto y enviarlo en un archivo PDF** (Anexo no. 1).
2. Un (1) audio o un (1) video de una duración máxima de tres (3) minutos en el que la agrupación explique los motivos por los que quiere presentarse en el evento de fin de año de la Escuela de Oralidades y la Oraloteca Nacional en el Triángulo de Telembí.
3. Una muestra de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) audios de los repertorios orales de la agrupación. No se tendrá en cuenta material en video, únicamente en audio.
4. Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Penales, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
5. Certificado de antecedentes, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx>
6. Certificado de Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>
7. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Motivación para participar en el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la motivación con los objetivos del evento: 20 puntos. • Claridad y solidez de la argumentación: 20 puntos. <p>*Este criterio se evaluará a partir del audio o video enviado por la agrupación.</p>	De 0 a 40
<p>Experiencia de la agrupación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 certificados: 5 puntos • 4 a 8 certificados: 10 puntos • 8 a 12 certificados: 15 puntos • Más de 12 certificados: 20 puntos <p>*Este criterio se evaluará a partir de los soportes de la trayectoria enviados, que pueden corresponder a certificados de participación en eventos y reconocimientos. También se validarán certificados emitidos por las alcaldías municipales que den cuenta del número de eventos relacionados con la oralidad en los que ha participado la persona. Los certificados deben contar con la siguiente información: institución que otorga la certificación, persona certificada, lugar y fecha del evento o reconocimiento entregado.</p>	De 0 a 20
<p>Calidad de los repertorios orales enviados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión oral: valora el uso de elementos vocales, gestuales, rítmicos y sonoros característicos de los repertorios orales de la región: 20 puntos. • Relación de los repertorios orales con el contexto territorial, social y cultural: 20 puntos. 	De 0 a 40

Criterios de desempate:

Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales a los(as) postulados que hayan participado en la Escuela de Oralidades del Triángulo de Telembí en el 2024.

Convocatoria no. 3. Muestras de repertorios orales individuales

ESTÍMULOS PARA OTORGAR: seis (6) muestras de repertorios orales a nivel individual que se presentarán durante la programación cultural del evento de cierre. Cada persona recibirá un estímulo de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE**. Se entregarán dos (2) estímulos por municipio.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Practicantes, cultores(as) y sabedores(as) de expresiones de la oralidad, mayores de edad, residentes de los municipios del Triángulo de Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán).

Las personas no deberán tener antecedentes, por lo que deberán adjuntar las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación; Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia; Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM); y el Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de no poder adjuntar dicha documentación, el comité deliberador tendrá la facultad de hacer la búsqueda respectiva en las páginas correspondientes.

¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

Las personas interesadas deberán enviar, por correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Formato con la información general del(la) postulante y los soportes correspondientes. **Diligenciar esta información en el formato adjunto y enviarlo en un archivo PDF** (Anexo no. 1).
2. Un (1) audio o un (1) video de una duración máxima de tres (3) minutos en el que explique los motivos por los que quiere presentarse en el evento de fin de año de la Escuela de Oralidades y la Oraloteca Nacional en el Triángulo de Telembí.
3. Una muestra de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) audios de los repertorios orales de quien se presenta. No se tendrá en cuenta material en video, únicamente en audio.
4. Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Penales, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
5. Certificado de antecedentes, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx>
6. Certificado de Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>
7. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Puntaje
<p>Motivación para participar en el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la motivación con los objetivos del evento: 20 puntos. • Claridad y solidez de la argumentación: 20 puntos. <p>*Este criterio se evaluará a partir del audio o video enviado por quienes se presentan.</p>	De 0 a 40
<p>Experiencia como practicante de expresiones de la oralidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 certificados: 5 puntos • 4 a 8 certificados: 10 puntos • 8 a 12 certificados: 15 puntos • Más de 12 certificados: 20 puntos <p>*Este criterio se evaluará a partir de los soportes de la trayectoria enviados, que pueden corresponder a certificados de participación en eventos y reconocimientos. También se validarán certificados emitidos por las alcaldías municipales que den cuenta del número de eventos relacionados con la oralidad en los que ha participado la persona. Los certificados deben contar con la siguiente información: institución que otorga la certificación, persona certificada, lugar y fecha del evento o reconocimiento entregado.</p>	De 0 a 20
<p>Calidad de los repertorios orales enviados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión oral: valora el uso de elementos vocales, gestuales, rítmicos y sonoros característicos de los repertorios orales de la región: 20 puntos. • Relación de los repertorios orales con el contexto territorial, social y cultural: 20 puntos. 	De 0 a 40

Criterios de desempate:

Se otorgarán 5 puntos adicionales a las personas postuladas que hayan participado en la Escuela de Oralidades del Triángulo de Telembí en el 2024.

Convocatoria no. 4. Participantes en diálogos de saberes

ESTÍMULOS PARA OTORGAR: seis (6) sabedores(as) que participen en una serie de diálogos de saberes que se llevarán a cabo durante la programación cultural del evento de cierre. Cada persona recibirá un estímulo de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/CTE**. Se entregarán dos (2) estímulos por municipio.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Practicantes, cultores(as) y sabedores(as) de expresiones de la oralidad, mayores de edad, residentes de los municipios del Triángulo de Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán).

Las personas no deberán tener antecedentes, por lo que deberán adjuntar las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación; Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia; Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM); y el Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de no poder adjuntar dicha documentación, el comité deliberador tendrá la facultad de hacer la búsqueda respectiva en las páginas correspondientes.

¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

Las personas interesadas deberán enviar, por correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Formato con la información general del(la) postulante y los soportes correspondientes. **Diligenciar esta información en el formato adjunto y enviarlo en un archivo PDF** (Anexo no. 1).
2. Un (1) audio o un (1) video de una duración máxima de tres (3) minutos en el que explique los motivos por los que quiere compartir sus perspectivas y experiencia, como practicante de la oralidad, en el evento de fin de año de la Escuela de Oralidades y la Oraloteca Nacional en el Triángulo de Telembí.
3. Una muestra de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) audios de los repertorios orales de la persona postulada. No se tendrá en cuenta material en video, únicamente en audio.
4. Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Penales, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
5. Certificado de antecedentes, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx>
6. Certificado de Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>
7. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Motivación para participar en el evento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la motivación con los objetivos del evento: 20 puntos. • Claridad y solidez de la argumentación: 20 puntos. <p>*Este criterio se evaluará a partir del audio o video enviado por quienes se presentan.</p>	De 0 a 40
<p>Experiencia como practicante de expresiones de la oralidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 certificados: 5 puntos • 4 a 8 certificados: 10 puntos • 8 a 12 certificados: 15 puntos • Más de 12 certificados: 20 puntos <p>*Este criterio se evaluará a partir de los soportes de la trayectoria enviados, que pueden corresponder a certificados de participación en eventos y reconocimientos. También se validarán certificados emitidos por las alcaldías municipales que den cuenta del número de eventos relacionados con la oralidad en los que ha participado la persona. Los certificados deben contar con la siguiente información: institución que otorga la certificación, persona certificada, lugar y fecha del evento o reconocimiento entregado.</p>	De 0 a 20
<p>Calidad de los repertorios orales enviados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión oral: valora el uso de elementos vocales, gestuales, rítmicos y sonoros característicos de los repertorios orales de la región: 20 puntos. • Relación de los repertorios orales con el contexto territorial, social y cultural: 20 puntos. 	De 0 a 40

Criterios de desempate:

Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales a las personas postuladas que hayan participado en la Escuela de Oralidades del Triángulo de Telembí en el 2024.

Convocatoria no. 5. Participantes en diálogos interculturales

ESTÍMULOS PARA OTORGAR: Un (1) encuentro en la que un(a) (1) practicante de la oralidad del Triángulo de Telembí visitará a tres personas de perfiles semejantes en el Chocó, el Caribe Sur y Bogotá para entablar un diálogo intercultural y realizar un ejercicio de creación colectiva, actividades que serán registradas en una cápsula documental producida por el equipo de comunicaciones del proyecto. La persona ganadora del estímulo recibirá un estímulo de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE**. Se entregará un único estímulo.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Practicantes, cultores(as) y sabedores(as) de expresiones de la oralidad, mayores de edad, residentes de los municipios del Triángulo de Telembí (Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán).

Las personas no deberán tener antecedentes, por lo que deberán adjuntar las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación; Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia; Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM); y el Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional de Colombia. En caso de no poder adjuntar dicha documentación, el comité deliberador tendrá la facultad de hacer la búsqueda respectiva en las páginas correspondientes.

¿CÓMO REALIZAR LA POSTULACIÓN?

Las personas interesadas deberán enviar, por correo electrónico, los siguientes documentos:

1. Formato con la información general del(la) postulante y los soportes correspondientes. **Diligenciar esta información en el formato adjunto y enviarlo en un archivo PDF** (Anexo no. 1).
2. Un (1) audio o un (1) video de una duración máxima de tres (3) minutos en el que explique el lugar que quiere visitar (Chocó, Caribe Sur o Bogotá) y sus motivaciones para participar en el diálogo intercultural y el ejercicio de creación colectiva.
3. Una muestra de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) audios de los repertorios orales de la persona postulada. No se tendrá en cuenta material en video, únicamente en audio.
4. Certificado de Medidas Correctivas y Antecedentes Penales, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
5. Certificado de antecedentes, lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/pages/certificado-antecedentes.aspx>
6. Certificado de Antecedentes de Registros de Deudores Alimentarios y Morosos (REDAM), lo obtienen en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>
7. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Motivación para participar en el diálogo de saberes y el ejercicio de creación colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de la motivación con los objetivos de la residencia: 20 puntos. • Claridad y solidez de la argumentación: 20 puntos. <p>*Este criterio se evaluará a partir del audio o video enviado por los(as) postulantes</p>	<p>De 0 a 40</p>
<p>Experiencia como practicante de expresiones de la oralidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 certificados: 5 puntos • 4 a 8 certificados: 10 puntos • 8 a 12 certificados: 15 puntos • Más de 12 certificados: 20 puntos <p>*Este criterio se evaluará a partir de los soportes de la trayectoria enviados, que pueden corresponder a certificados de participación en eventos y reconocimientos. También se validarán certificados emitidos por las alcaldías municipales que den cuenta del número de eventos relacionados con la oralidad en los que ha participado la persona. Los certificados deben contar con la siguiente información: institución que otorga la certificación, persona certificada, lugar y fecha del evento o reconocimiento entregado.</p>	<p>De 0 a 20</p>
<p>Calidad de los repertorios orales enviados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión oral: valora el uso de elementos vocales, gestuales, rítmicos y sonoros característicos de los repertorios orales de la región: 20 puntos. • Relación de los repertorios orales con el contexto territorial, social y cultural: 20 puntos. 	<p>De 0 a 40</p>

Criterios de desempate:

Se otorgarán cinco (5) puntos adicionales a las personas postuladas que hayan participado en la Escuela de Oralidades del Triángulo de Telembí en el 2024.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Viernes 15 de noviembre de 2024
Resolución de preguntas y consultas de las personas interesadas en participar	Viernes 15 de noviembre a lunes 18 de noviembre de 2024
Cierre de la convocatoria	Viernes 22 de noviembre de 2024
Evaluación de postulaciones	Sábado 23 de noviembre a lunes 25 de noviembre de 2024
Envío de resultados	Martes 26 de noviembre de 2024

ENVÍO DE RESULTADOS:

Los resultados se informarán por medio de correo electrónico, llamada telefónica a las personas seleccionadas, y se publicarán en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Cualquier inquietud o información adicional, puedes comunicarte al correo pnleob2024fondomixto@gmail.com, con copia a los correos wperez@bibliotecanacional.gov.co y mfsilva@bibliotecanacional.gov.co.